

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Transparencia y Renovación</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	23 de Febrero de 2016 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	014
INVITADO (S)	Elisa María Valencia Ocampo – Directora Oficina de Control Interno
TEMA PRINCIPAL	Informe de empalme Oficina de Control Interno
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	24 de febrero de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL 23 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación Oficina Control Interno a cargo de la Dra. Elisa María Valencia Ocampo.
5. Comunicaciones.
6. Varios.
7. Verificación del Quórum

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Ausente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SÉRGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 14 de 14 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

El concejal Juan David Herrera se encuentra presente en el recinto.

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A CARGO DE LA DRA. ELISA MARÍA VALENCIA OCAMPO

- **Interviene la Jefe de la Oficina de Control Interno:**

Quiero empezar por hacer un recuento muy breve de lo que las funciones que la ley le otorga a la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno tiene 5 roles para cumplir:

1. La valoración de riesgos
2. La asesoría y el acompañamiento a la dirección de todas las dependencias.
3. La evaluación y seguimiento
4. El fomento de la cultura de control.
5. La relación con entes externos.

Hago esta breve aclaración porque veo que algunos funcionarios de la administración han confundido la Oficina de Control Interno con las funciones de Control Interno Disciplinario. La Oficina de Control Interno es una oficina asesora para la dirección y no puede ejecutar, únicamente evaluar las acciones de la administración y dar los respectivos informes tanto a las autoridades como al alcalde.

Conformación de la Oficina de Control Interno:

Desafortunadamente para el municipio la estructura del municipio y el presupuesto no permite que cuente con unos recursos humanos suficientes y amplios, entonces tenemos un Jefe de Oficina de Control Interno y una secretaria que es del nivel asistencial.

Para referirme al proceso de empalme voy a contextualizarlos un poco porque hay dos procesos que de pronto hemos confundido. Una cosa es el proceso de *empalme entre* administración saliente y entrante y otra cosa es el acta de informe de gestión que es la responsabilidad de todo servidor público al separarse de su cargo. Ese formato único de acta de informe de gestión fue creado por la ley 951 del 2005, esa ley fue reglamentada por la Resolución 5674 del 2005, estableciendo los requisitos mínimos que debe contener ese acta. Además establece que esa acta debe presentarse al momento de la separación del cargo o hasta los quince días hábiles siguientes de la separación del cargo. En ese orden de ideas, tendríamos que cualquier servidor

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

público, verbo y gracia, el anterior jefe de la Oficina de Control Interno, debió presentar su acta de informe de gestión a más tardar el 22 de enero de este año.

Ahora refiriéndonos al proceso de empalme, si bien es cierto está concatenado con la ley 951 porque igual son dos procesos que se surtieron en esta oportunidad en el mismo momento, ese proceso de empalme está reglado por la Circular Conjunta 018 del 2015, que fue expedida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Esa circular estableció las 3 etapas en las que debe llevarse a cabo el proceso de empalme. El primer momento lo menciona como la elaboración del informe de empalme, es una responsabilidad de la administración saliente y debió estar llevándose a cabo durante los meses de septiembre y octubre. El segundo momento, la entrega de la información, debió llevarse a cabo entre noviembre y diciembre y otras directrices que también emitieron tanto la Contraloría como la Procuraduría, esa entrega de información estamos hablando de una vinculación de las dos partes, tanto administración saliente y entrante. El tercer momento, sería el uso de la información, en ese momento estamos, que la circular prevé un término para ello de 3 meses, enero a marzo.

Aclarando cómo funciona el proceso de empalme y teniendo en cuenta que el acta de informe de gestión para este momento coyuntural se surtió en el mismo momento, les voy a contar de los antecedentes del proceso de empalme.

En primer lugar, encontramos que la administración saliente tenía una conformación de un equipo responsable del empalme que fue creado mediante el Decreto 161 del 13 de noviembre de 2015. En ese equipo de empalme se incluyó a la Dra. Claudia Colorado que en ese momento ya no trabajaba en la entidad. La Dra. Claudia presentó renuncia y fue admitida mediante Decreto 159, un día antes de la expedición del decreto donde la responsabilizaba junto con otros funcionarios del proceso de empalme. Para el momento en que ella renunció se encargó al Dr. Juan Mario Bustamante, que era el asesor jurídico, se le encargó de la Oficina de Control Interno y presentó renuncia y se aceptó el 31 de diciembre de 2015.

El funcionario de control interno, por ley debe ser nombrado, es un cargo de libre nombramiento y remoción pero es un cargo de periodo de 4 años, siempre se debe nombrar en la mitad del periodo de la administración, entonces la Dra. Claudia, en teoría estaba nombrada para 4 años al presentar renuncia queda vacante el cargo, lo suple temporalmente con un encargo y el nuevo alcalde provee el cargo nombrándome a mí el 01 de enero y me posesiono el 05 de enero. Entonces yo sólo pude estar acompañando el proceso de empalme, del 05 de enero en adelante por las razones que les comenté, por lo tanto, los antecedentes del empalme se los voy a contar sobre lo que observé a partir del 05 de enero, aunque con efectos retroactivos.

Sobre el acta final del acta de empalme, la ley establecía que teníamos 15 días hábiles, al momento del cambio de la administración para firmar un acto formal donde se diera por finiquitado el proceso de empalme, por lo menos entrega de la información, esa acta final la firmamos el 22 de enero de 2016 y en esa acta nos atrevimos a presentar unas observaciones preliminares, como nueva administración, les enviamos por correo el documento en Word para ellos poderlo analizar y de hecho para solucionar muchas de las situaciones que ellos consideraron ser unas simples inquietudes. Pero no hemos recibido ninguna respuesta de esas observaciones

ACTA N° 016 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

preliminares. Algunas de esas observaciones fueron superadas por lo tanto no quedaron en el informe final que se presentó a la Procuraduría del proceso de empalme. Les voy a mencionar algunas de las inconformidades generales que algunos de mis compañeros del gabinete no han presentado.

Primero, frente a los sistemas de información, me refiero a Sigep, Gestión Transparente... que son en gran medida insumos de los entes de control para sus auditorías, no recibimos información de la administración saliente, no recibimos claves, usuarios y tampoco soportes de la información que en algún momento se suministró. En algunos de estos sistemas de información está reposando la información que se registró en otros, no podemos verlo que al cambiar de usuario no nos deja acceder a la información que ellos suministraron. Los sistemas de información son la base de toda la administración.

En cuanto a la planta de personal, uds saben que hay unas diferencias que hemos encontrado. En días pasados el Dr. Alejandro mencionó unos cargos con los que no hemos podido hacer la trazabilidad de lo que sucedió con la planta de personal y eso va a ser objeto de auditoría. Con la planta de personal encontramos, primero que fue creada mediante decreto sin las facultades que el Concejo debió otorgarle al funcionario en ese momento, segundo que cada vez que necesitaban un cargo se creaba un nuevo decreto creando un nuevo cargo o dos o cuatro, lo que se fuera necesitando. Tercero, en la medida en que creaban también suprimían, modificaban sin las autorizaciones del Concejo. Esta es la hora que le estamos haciendo un rastreo a la planta de personal para poder identificar si tenemos una o dos vacantes profesional universitario y si tenemos una o dos vacantes de técnico operativo. Además eso puede llegar a afectar nuestro sistema presupuestal, entonces eso será objeto de otra auditoría especial.

Frente a la presentación de las actas de informe de gestión, yo pienso que no con una mala intención, la administración saliente no entendió el fin del acta de informe de gestión, entonces encontramos muchas actas con corte al 30 de noviembre.

Frente a la presentación de formatos de empalme, la circular 018 del 2005 estableció unos formatos, en el informe que les entregué les menciono todos los formatos y les hice una relación de cuáles se presentaron y cuáles no y con algunas observaciones. La circular estableció 49 formatos obligatorios, de los 49 no nos presentaron ni la mitad. Los formatos fueron diseñados para que la administración entrante pudiera tener la información que requiere para arrancar, para continuar y para seguir adelante. De estos 49 formatos, tuvimos 1, precisamente con el de bienes que nos parece uno de los más delicados y es que el inventario de bienes es ilegible, no nos entregaron memorias, no nos entregaron archivos en Word ni en Excel ni en PowerPoint, por lo menos de ese inventario, entonces lo que uds pueden ver en el inventario es una letra que ni con lupa, porque el formato es muy extenso, entonces hubiera sido ideal que nos entreguen el archivo en Excel, nosotros poder filtrar y poder identificar y poder hacer una verificación de la información sobre ese inventario. La verificación del inventario la hemos hecho con lo que está en el sistema de bienes pero no está actualizado. No sabemos que nos entregaron.

Nos encontramos con que no hay actas de muchos comités, por ejemplo el de conciliación, es un comité obligatorio, está regulado por el Decreto 1716 del 2009 y

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tiene que reunirse por ley, por disposición de la Procuraduría General de la Nación, dos veces al mes, no tenemos ni una acta de ese comité.

El inventario del archivo general que era otro de los formatos que nos tenían que haber diligenciado, no encontramos un inventario del archivo central. Esta es la hora que no sabemos cuántos decretos y cuántas resoluciones hay porque cuando se solicitó a las personas que quedan en archivo, no se habían establecido los controles suficientes, necesarios para poder identificar qué documentación hay de decretos y resoluciones 2012 a 2015. Entonces para poder saber tenían que contar uno a uno en la tabla y verificar cuáles fueron.

Los archivos de gestión de cada una de las oficinas no fueron diligenciados o en debida forma o simplemente no fue diligenciado, algunas dependencias entregaron archivo de gestión, entre ellas Control Interno. Otras dependencias, no sabemos qué hay en sus oficinas, simplemente encontramos unas carpetas y casi que nos toca levantar el archivo de gestión, nos toca.

Tampoco nos entregaron trámites pendientes, en la mayoría de los casos no sabemos que había pendiente, no tenemos un rastreo, no tenemos forma de rastrear qué derechos de petición, qué trámites, qué asuntos teníamos pendientes y que se estuvieran venciendo los términos.

Frente a control interno, en primer lugar no hubo empalme, nadie entregó nada. Lo único que entregaron fue uno de los formatos que fue entregado el 16 de diciembre en una Z, uno de los formatos diligenciados y el último jefe de control interno, dejó sobre el escritorio una carpeta con más o menos 16 folios, donde entregaba el informe de gestión de la Dra. Claudia al momento del retiro, el informe de gestión de él, un informe que el presentó a la alcaldesa sobre lo que había pasado en el proceso de empalme en las etapas 1 y 2 y ya. Afortunadamente como documentaron el archivo de gestión, pudimos encontrar una información importante pero no toda.

La Oficina de Control Interno tiene que rendir cerca de 20 informes a todas las autoridades, al alcalde, semestrales, trimestrales, anuales. No hay insumos para levantar esos informes en la Oficina de Control Interno, es decir, cualquier informe que yo presente hoy parto de cero. No porque no exista la información sino porque Control Interno no la tiene.

No hubo auditorías de gestión 2014 ni 2015, únicamente hubo auditorías de calidad, no es lo mismo, no hubo auditorías especiales, no sólo no las hubo sino que no están en las carpetas, no hay evidencia del cumplimiento de esos roles de control interno que les mencioné al principio. Para poder identificar si en algún momento se hicieron una, dos o tres acciones de fomento de cultura del control o una, dos o tres acciones de asesoría y acompañamiento, tengo que leerme cada uno de los folios que hay en las carpetas de comunicación enviada y recibida, eso no es ilegal, pero no facilita el trabajo ni de la administración entrante ni del resto del equipo de control interno. No hay evidencia de las encuestas Meci, uno de los informes que se tiene que presentar al DAFP son unas encuestas de Meci calidad, se hacen en un aplicativo. En ese aplicativo van preguntando y uno va contestando, pero cuando uno contesta una encuesta debería tener el soporte de dónde quedó la información. Esas encuestas miden el índice de madurez del Meci, este es el modelo estándar de control interno. Es

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

el sistema de gestión de la entidad. Entonces si a mí me dice que el índice de madurez del Meci está al 89%, es porque lo estamos cumpliendo todo pero cuando reviso la documentación y pido la información a las dependencias, me cuesta creer que esa cifra sea cierta.

Una de las preguntas del Meci tiene que ver con la implementación de programas de bienestar social en el municipio y los incentivos. El programa de bienestar social del municipio y los estímulos a los empleados sí se adoptó para el 2015, dentro de lo que se adoptó se establecieron más de 32 millones en fiestas prohibidos por austeridad y se adoptó aceptando y autorizando la creación de un fondo de empleados que ese sí está prohibido porque es una organización privada y el estado no puede invertir en organizaciones privadas. Me cuesta creer el índice de madurez del Meci.

Los informes de los entes de control, los informes de auditoría definitivos no reposan en la Oficina de Control Interno, sí están publicados en la red, pero la Oficina de Control Interno dentro de sus funciones, como mínimo debería tener esos informes, no está. Ese es uno de los insumos fundamentales para la Oficina de Control Interno. No he visto seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de control. De hecho, en uno de los formatos el Dr. Juan Mario me relaciona planes de mejoramiento sobre la vigencia 2011 que se han cumplido.

Eso es a grandes rasgos lo que encontramos, seguiremos en la búsqueda.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

Yo creí que esta semana iba a ser diferente. No sé cuándo se va a terminar esto, más aún en un tema tan delicado, ojalá la comunidad esté replicando como están replicando que el hecho de que el impuesto predial esté llegando es obra del señor alcalde que nada tiene que ver en ese sentido. Ojalá que la gente esté replicando la cochinidad de municipio que dejaron. Porque no solamente planeación no deja nada, pero recuerdo aquí hace 4 años hablaban del tema de que el municipio era una olla raspada, hoy está peor. Pero más triste aún es que en una de esas sesiones de ese periodo, se venían a rasgar las vestiduras con un tomate podrido "miren lo que le están dando a los niños: un tomate podrido". Qué tristeza ver como dejaron el municipio de Caldas. Y ya sabemos las repercusiones que tiene, no solo en el tema de certificación, descalificación, que no hay servicios, pero qué bueno saber cuál es la posición frente a este tema y que la comunidad sepa.

No hay sistema de gestión de calidad y tengo que recordar que la hermana de mi compañero fue una de las grandes líderes en ese proyecto cuando implementaron a Calisso y el sistema de gestión de calidad. Hay reconocer que para hacer ese tema de gestión documental, Alejandra Acosta, pero parece que volvemos al retroceso.

Yo creo en el informe que ud da porque ud ha sido muy prudente y ud dice esto fue lo que encontramos, no hay nada. Una exposición de una diapositiva. Esta semana nos quedamos escandalizados por el tema de planeación.

Invitación, por favor recuperen ese sistema, el tema de la documentación y hacerle seguimiento a los procesos es fundamental para que una administración pueda

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

funcionar dignamente. Hay derechos de petición, no, uno creería que 100% de ejecución, se contestaron todos y va uno a ver la comunidad hoy en día está nuevamente radicando derechos de petición que debieron haberse respondido en la administración pasada. Uno invita a la comunidad a entablar acciones de tutela y le dice la gente a uno: "concejal ¿y a quién? Si los que no respondieron ya no están, entonces que vamos a poner a desgastar el sistema administrativo con tutelas, más bien empecemos nuevamente a radicar derechos de petición". Espero Sra. Secretaria que le haga control a todas las dependencias, porque es muy necesario.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Puede que la labor de control interno no sea evaluar, pero como es algo de control, yo creo que mínimamente con todas estas irregularidades hay que remitirlo a los entes pertinentes, a los que sí pueden entregar resultados efectivos.

Yo no sé si el hecho de perder unas elecciones puede generar tanta frustración que lo lleven a uno a cometer este tipo de actos vandálicos. Porque borrar memoria de computadores, esconder claves, no pasar informes. Me parece muy delicado, yo sé que de pronto unos objetivos que puede tener la Secretaría estar muy pendiente del cumplimiento del plan de desarrollo, mirar cómo va la ejecución del presupuesto, tener informes de las secretarías. Yo diría que para mí no es muy importante vigilar el gasto sino la inversión y los resultados que genera. Que las cosas se inviertan bien, que se logre el objetivo.

Nosotros ya vamos a ajustar un mes de estar recibiendo unos informes con todo tipo de irregularidades y nosotros las hemos querido denunciar y entonces nos tachan de apasionados, es que como apenas están empezando escoba nueva barre muy bien, a mí me gustaría que ud nos diera la oportunidad y fuera esa herramienta para nosotros hacer las cosas bien y no caer en estos errores. De todas maneras yo ya pensaría que independientemente de lo que esta gente no hizo, ya hay que empezar a proyectar cosas diferentes para el bien del municipio, ya nosotros no nos podemos quedar llorando de todas las bestialidades de las cuales nos hemos enterado. Entonces ayúdeles ud a los secretarios actuales que hagan las cosas bien y hacer un control para lograr recuperar el municipio.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Ya estamos desgastados de pronunciarnos al respecto de todas las irregularidades que encontramos. La verdad yo esperaba que cuando viniese control interno a la corporación, de pronto iba a mostrarnos algo, porque como su nombre lo dice control interno, se supone ejerce control a nivel de la administración. Pero fue otra oficina mucho más sinvergüenza que las demás, porque si dice que no se presentaron auditorias años 2014 y 2015, entonces yo me pregunto qué hizo la persona que regentaba esa dependencia, entonces a qué se dedicó o qué fue lo que encontraron que lo desaparecieron. Dónde están.

Lastimosamente la doctora nos habla de un 89% que dicen los informes que fueron entregados en un CD, yo hice parte del empalme y sé que así nos trataron. Entonces

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

casi que puedo afirmar que todos los indicadores en otras secretarías son maquillados. Mucho cumplimiento, muy legales, cumplíamos todo, entrábamos por la 50 y decía "Unidos por Caldas, obras que dejan huellas" entonces dónde está todo eso, si la administración municipal fue buena por qué no dejan muestra de eso para seguir el ejemplo.

Me preocupa mucho Dra. Elisa que ud nos dice que hay auditorías ni planes de mejoramiento desde el año 2011, que no se han cumplido, a mí me preocupa mucho porque cuando hay reiterados hallazgos administrativos y no se han cumplido se convierte en procesos disciplinarios. Lo lamentable es que no le van a abrir proceso disciplinario a la anterior administración sino a esta, porque actualmente el representante legal es Carlos Durán. Entonces vamos a pagar los platos rotos de una administración alcahueta como esta, entonces si el sábado pronunciábamos o decíamos que qué bueno que enviáramos el informe y los audios de la oficina de planeación, yo creo que esto lo amerita mucho más, para que enviemos por parte del concejo la copia de esta acta que nos entrega la Dra. Elisa, copia del audio de esta sesión, estamos hablando de la Oficina de Control Interno, recuerden que esta se tiene que hacer en diferentes periodos, es decir, dos años de esta administración y dos años del otro para evitar que se oculte información, que se dejen de realizar auditorías, pero entonces aquí como que en estos 4 años se dedicaron no sé a hacer qué. Yo creo que eso es lo que estamos evidenciando siempre, ni siquiera a hacer control interno sino ayudar a tapar, porque dónde están las evidencias, las actas.

Les cuento una cosa, yo ya veo porque eran visionarios, yo recuerdo que cuando visité archivo y les dije: aquí qué hay para entregar, muéstrenme los procedimientos que hacen, los decretos municipales y las resoluciones, y les cuento que encontraba ejemplo: resolución 1 cinco huecos, resolución 6 cuatro huecos... entonces por eso hacían actos administrativos que resultaron ser visionarios, porque se encargaron de guardar huecos, espacios de resoluciones que de hecho está prohibido. ¿No se supone que los actos rigen a partir de la fecha de su notificación? Entonces ¿aquí guardamos a conveniencia el acto administrativo?

Este informe es la suma de todo lo que nos dijeron las otras secretarías, que no hay, no encontraron...

Yo sí le pido que ejerza su cargo como lo tiene que hacer, es decir, audite, levante hallazgos porque es la única manera que una entidad mejora, porque si nos vamos a dedicar a lo que estaba haciendo la pasada, esto no va a llevarnos a ninguna parte pero al funcionario que hay que hacerle una acción de mejora, hay que mejorar. Yo pienso que el cambio de administración es un sentir de la ciudadanía porque no querían más.

Es responsabilidad de nosotros los concejales y responsabilidad de la nueva administración mostrarles esa cara nueva, que queremos mejorar y queremos darle el mejor bienestar al ciudadano.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Si se supone que esta es la secretaría de control interno, con su nombre yo puedo inferir que vamos a controlar lo interno, pero si no controlamos lo interno con razón lo externo estaba como estaba, porque si desde la casa no fuimos capaz de hacerlo bien afuera mucho menos, entonces si empezamos a fallar desde allí me queda mucho que desear de lo otro.

Con respecto a los computadores vacíos, yo quisiera pensar que la información se les borró, o sea quisiera pensar que el 31 de diciembre un virus, en todas las secretarías. Eso es una mala intención siempre. Por qué tenemos que extraviar la información, si hicimos las cosas también por qué se pierde la información. Yo siempre en los informes resalto sobre las cosas que tengo dudas, en este informe tengo todo el documento subrayado, o será que yo no entiendo nada de esto o esto está muy raro. Me quedan muchas dudas.

Me quedo unas frases que ud dijo "no sabemos qué quedó pendiente", ud no es la única que no sabe, ninguno de los otros funcionarios lo sabe porque a nadie le dijeron. "me cuesta creer que la madurez de Meci sea cierta", si ud lo dice yo le creo. "32 millones de pesos en fiestas y está prohibido por la austeridad", si hay algo que está prohibido cualquier persona sabe que no se puede hacer o yo no sé si ellos no sabían. "seguimos en la búsqueda de información", a nosotros por redes sociales siempre nos están pidiendo que qué pase en el concejo, por qué no explican qué pasa, qué han hecho, no hemos hecho nada, preocuparnos.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

Una de las situaciones por las que se caracterizó la administración anterior fue por la mala atención al público. Secretaria, yo le voy a pedir encarecidamente y ya lo viví en esta, en esta administración ya me tocaron casos: primero, funcionarios, contratistas, en vez de atender al público pegados de un chat, no podemos seguir en lo mismo es que parece que se les olvidó que si los contratan o si son funcionarios es porque deben hacer una buena atención, una buena atención al público. Empezar a hacer seguimiento a los comités del tinto. Arreglándose uñas en una oficina, ya lo había visto, esas son las denuncias que a mí no me gustan.

Entonces ud como secretaria, por favor, un comunicado prohibir este tipo de actividades y si es sancionar llamarlas a juicio, no sé si será el término correcto, o sea un llamado de atención.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Yo pertencí al Concejo en la administración pasada, no fui de la coalición pero fui de la mal llamada oposición. Todos los días me preguntaba "yo que estoy haciendo aquí, señor, si yo estoy equivocada muéstrame por favor que yo soy la equivocada", porque la alcaldesa Mónica fue compañera de concejo mía, y a mí no me cabía en la cabeza que alguien que está de tú a tú aquí con nosotros pueda cambiar tanto de la noche a la mañana. Recuerdo unas palabras que me taladran que decía mi compañero el

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

actual Secretario de Educación “para las verdades el tiempo”, yo pienso que algunas de las barras hoy me dan la razón. Sinceramente yo pensaba que la administración no era tan perversa y lo dije hace poco, cuando mencioné al concejal Moná que nos preguntaba “qué habíamos hecho en un periodo, en 4 años”, y yo le decía “mucho cuidado, porque a los 4 años le van a preguntar a ud lo mismo”, hoy veo a los concejales del partido de la U y ellos eran vehementes, nos llegaron a tratar hasta mal, el concejo era difícil porque había mucho enfrentamiento, de parte y parte, pero yo sí quisiera que nos dijeran hoy qué tienen para decir en su favor. Primero que todo uno quiere al pueblo donde está y por eso está trabajando por él, la mejor carta de presentación de uno es lo que uno hace y lo que uno deja con sus errores, yo no voy a decir que no me he equivocado, quizá me he equivocado más que todos uds juntos y el día de mañana me van a señalar a mí pero uno tiene todo el derecho a defenderse también y decir las cosas no son así.

A la Dra. Elisa le digo, mirar, crear un sistema de información así como uno guarda back ups, donde se guarde la información, que el día de mañana no repitamos la historia. Qué bueno que los concejales del partido de la U pudiese hablar con los líderes que estuvieron aquí y que existiera una buena voluntad y les dijeran “por qué no entregan la información”, es que puede que le hagan daño a un concejo a una administración pero por qué no piensan en un pueblo entero. Uno ser humilde y tener la dignidad, la gallardía de decir me equivoqué, no lo hice bien, pero podemos recomponer porque lo único que no se puede recomponer en la vida es la muerte. Ellos aquí defendían con vehemencia su administración pero también escuchamos palabras muy duras, “tenemos los votos. No tenemos por qué dar explicaciones. Las decisiones de la alcaldesa no se contradicen. Esto está correcto. 70 mil millones”, entonces la plata tapa todo, el dinero es la corrupción del mundo. Uno se queda sin palabras.

Todos sabíamos de la cosa tan horrible que se escondía en planeación, toda la comunidad lo sabía y sin embargo seguíamos callados, hoy yo los llamo a la cordura concejales del partido de la U, uds son de Caldas, uds se metieron a este cuento porque quieren a Caldas, hagamos algo si quiera por recuperar la información que le hace daño a nuestro municipio no tenerla, uds son personas inteligentes. Si uds me quieren responder, si uds me quieren atacar, háganlo aquí pero yo lo estoy haciendo de la más buena voluntad porque me duele y hoy estoy repitiendo las palabras de Jorge Mario Rendón “para las verdades: el tiempo” y el tiempo nos está dando la razón porque quien calla, otorga. No tienen nada para decir. Sé que uds no tienen la culpa de muchas cosas pero es más fácil hablarle a un amigo.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

*le da la bienvenida a la jefe de control interno.

- **Interviene el concejal Elkin Atehortua:**

Yo venía a las barras el año pasado y escuchaba a la oposición hablar de que el cemento no es desarrollo, pero entonces si no lo es, entonces qué, pero ya sí veo que

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>(TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN)</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

el cemento solo no es desarrollo. Era que había que tener gente aquí trabajando y haciendo las cosas bien para que pudieran decir: "el cemento es desarrollo". De pronto Mónica quería hacer cosas buenas pero no tenía con quién. Los informes no muestran nada más, nos dejaron fue algo para empezar.

El sábado, con la Secretaría de Planeación, esa palabra compuesta la separé y dije "planea-acción". Se la digo a ud, los secretarios lo que tienen que hacer es planear acción.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Doña Gloria, yo creo que hoy Caldas y todos sus ciudadanos le tienen que reconocer a ud y a sus compañeros el periodo pasado, el trabajo que hicieron. Y yo en esa época como ciudadano veía el control político que uds hacían y hoy como concejal digo: si encontramos las cosas así, qué hubiese sido de este municipio si uds no estuvieran ahí. Si uds no hubieran hecho ese control político. Esto no está peor gracias a uds. Entonces yo pienso que ud no tiene por qué sentirse culpable, siéntase culpable por lo que va a pasar en Caldas, que lo vamos a sacar adelante.

Esa es la invitación a todos mis compañeros, yo creo que la mejor manera de acompañar este gobierno, no es alcahuetearlo, yo pienso que el mayor apoyo que le podemos dar a esto es control político muy efectivo. Exigirle a unos funcionarios que hagan bien su trabajo, exigirles que proyecten un Caldas un diferente. No podemos pedir explicaciones a los señores de la U porque no nos la van a dar. A veces salen a defender lo indefendible, pero el silencio habla por sí solo.

Las obras, cuando nos pegamos la caminata el sábado, miramos la obra del paseo de la 50, eso da vergüenza. Yo no sé si los ingenieros que proyectaron esa obra, de pronto estudiaron ingeniería en el salón Mariela. El tema de las alcantarillas, yo soy tecnólogo industrial y estoy en el quinto, sexto semestre de derecho y yo creo que nunca se me hubiese pasado por la cabeza proyectar algo de esa manera. El Revenidero, lo entregaron a principios de diciembre y que pasó hoy allá, esa obra no fue, muchos problemas ya. Por eso yo entiendo ya "obras que dejan huella", ¡qué huellas! Las viviendas del Parque Hábitat del Sur, da tristeza. Lastimosamente uds señores no pudieron o no quisieron ir, porque incluso les mandaron razones, todavía están esperando los electrodomésticos y todas las cosas que prometieron uds allá y se los digo porque nos lo dijo la gente "por qué no vinieron los concejales de la U que nos prometieron casi que la dotación de estas viviendas". Triste ver cómo encontramos más de 100 pares de zapatos podridos para niños de las escuelas, niños pobres y más de 100 pares podridos en los baños del Parque. Y unas instalaciones también caídas.

A mí me han tachado de que he querido maltratar a los funcionarios, yo lo único que he querido es denunciar y no maltratar, pero acá hay unos culpables y eso sí lo he dicho y qué bueno cogerlos. A mí me duele todo lo que le ha pasado a Caldas.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

ACTA N° 016 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Yo me ajusto más a un dicho popular “es mejor callar que locamente hablar” y “el que manda manda aunque mande mal”. Estamos en un país democrático y nuestros gobernantes tienen que rendir cuentas al pueblo y eso es lo que se debe hacer. Como lo hemos dicho en varias sesiones, si hay que denunciar hay que hacerlo.

En el informe que nos entrega, en el inventario de los bienes, pedirle un favor, que mire a ver qué es lo que tenemos en verdad, dónde están nuestros muebles e inmuebles, en qué condiciones están. Es bastante preocupante. También me uno a lo que decía el amigo Juan David, con ese control que debe hacer ud con las personas en las dependencias, ud les debe hacer ese seguimiento de control. Si hay que estimular a un funcionario, bueno pero si hay que reprenderlo también. Recordemos que somos servidores públicos y a eso nos debemos. También dicen mis compañeros que esta administración comienza de ceros, no pienso igual, cuando uno comienza de cero comienza a construir, pero aquí fuera de que vamos a edificar hay que organizar lo malo que quedó.

- **Interviene la concejala Beatriz León:**

Mi invitación es el trabajo de equipo para que la desolación y la ausencia de ideas significativas para llevarlas a la práctica no vayan a decaer y no vayan a poner a nuestro municipio en cuidados intensivos.

Desde mi visión, en este caso con mucho empoderamiento de ser una maestra formadora en valores, le quiero decir a todo mi equipo y ciudadanos, Caldas es muy querido por todos sus habitantes, desde todas las etapas de la vida. No les vamos a quedar mal. De parte de nuestro equipo y el de uds vamos a hacer que todos se sigan enamorando de Caldas. La palabra que trae ese nombre, control interno, es que no solamente cobija nuestro municipio, lo podemos dar desde unos lineamientos como en subtemas, control es como el disco duro, control interno es como el hilo conductor para direccionar con nuestras buenas acciones el quehacer para nuestro municipio y este año sí tenemos con quien hacerlo.

Caldas está ubicada dentro de nuestro planeta tierra, es la casa de todos y sus moradores deben velar por su sostenibilidad, cuidando sus recursos para que nuestro planeta esté tranquilo. Nuestro municipio también es nuestra casa. Vamos a velar desde lo público, este año vamos a pelear, pero una pelea sana a través de la convivencia pacífica, desde la participación ciudadana para hacer este Caldas grande.

Caldas hoy tiene un gobierno formado y si está formado, está educado. Tenemos unos buenos elementos para trabajar.

Las líneas directrices para que esto salga adelante están latentes en *nuestros* corazones, en nuestro aprendizaje, entonces ese disco duro hay que saberlo manejar, cuidar, hay que ser muy sigilosos con esa información, que no se debe dejar perder.

- **Interviene la Jefe de Control Interno:**

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Calles Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Quiero hacer una aclaración sobre la intervención del concejal Sergio Tamayo, la información de algunos computadores, no se borró al 31 de diciembre, lo que me han informado los funcionarios de control interno es que se borró al momento de retirarse la anterior jefe, la Dra. Claudia Colorado.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

No hay comunicaciones radicadas.

PUNTO SEXTO: VARIOS

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Para solicitarles a los miembros de la comisión de presupuesto si nos podemos reunir el día de mañana a las 6 pm, para la elección del presidente y del secretario porque tenemos proyecto en tránsito, entonces debemos tener nombrado la mesa directiva para poder sacar adelante los proyectos que se tengan.

Si alguno tiene alguna imposibilidad pues coméntelo o si no citamos para mañana.

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

Sr. Secretario, quisiera saber si ya se conformó el consejo territorial de planeación, y si no se ha formado sería muy importante que nos informen con respecto a cómo va el consolidado del proyecto, nosotros tenemos por ley un tiempo donde lo miraremos pero es para que le podamos ir haciendo un acompañamiento a él y saber quiénes van a ser los representantes de las comunidades para este tema.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

Para citar a la comisión primera de plan y bienes para mañana a las 6:30 pm.

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Quiero solicitarle aprobación al concejo para mostrarles una campaña que se va a lanzar desde la Secretaría de Comunicaciones, es una campaña para mostrar qué es lo que está pasando con las escombreras del municipio. Entonces el fin de semana grabaron un video y quisiera que me aprobaran para mostrárselo a uds en primicia antes de soltarlo en las redes sociales.

Yo quiero aclarar que en el vídeo las personas, aunque hay algunas que salen que son de la administración actual, simplemente estaban actuando y estaban bajo dirección del director porque hay una escena de un beso, entonces para que no piensen que hay una relación.

*Se reproduce el vídeo de la campaña.

ACTA N° 016 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. ¡Transparencia y Renovación!
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

No sé qué pasó con el vídeo porque al final hablaban, no salió la voz. Pero para que sepan que en el video que va a salir hay una narración medio poética de la situación.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Gracias Checho por el vídeo.

Quiero tocar dos temas que me tienen inconforme.

Primero, el tema de la plaza de mercado del municipio, el valor que se le paga al municipio de la gente que tiene esto en arriendo. A mí me gustaría saber cuánto reciben ellos por el alquiler de cada local y el total y la cifra que ellos le pagan al municipio.

Dos, una plaza de mercado llena de cantinas, peluquerías, hay todo menos la naturaleza para la cual es la plaza de mercado.

En la plancha, cascaras y un montón de basuras en descomposición, eso es compostaje. Casi que en toda la alcaldía tenemos planta de compostaje, ¿debido a qué? ¿Por qué?

Otra, ¿qué está pasando en la unidad deportiva? Cómo es posible que me mandan un video en el cual se ven unas personas sacando el agua de las piscinas y vendiéndola a la gente del circo, quiénes están haciendo esto y por qué. Le está vendiendo el agua que paga el municipio a la gente del circo, ¿con autorización de quién? ¿Quién es el encargado de esa zona húmeda en el momento? ¿El contrato lo autoriza para vender el agua del municipio? Entre otras cosas, también me gustaría que averiguáramos porque tengo entendido que el municipio paga el 80%, pone el vigilante, le regala la tienda y ellos pagan sólo el 20% de los servicios públicos. Y fuera de eso, no veo ninguna contraprestación social. Tienen todas las herramientas para ellos hacer negocios.

Cuando hablábamos de que en Caldas se está privatizando el deporte, el mejor ejemplo es con la zona húmeda de Caldas, cuál es la remuneración, no hablo de remuneración económica sino social. No sé si uds saben de algún proyecto, de algunos eventos que se hagan allá, algunas facilidades para la gente. Yo sé que todos los programas de allá son pagando y casi que el municipio es el que paga todo en la zona húmeda.

No estoy en contra de que se hagan ese tipo de contratos pero cómo se hacen, bajo qué garantías. En todo contrato que se haga tiene que haber una *retribución social* porque el deporte no puede estar privatizado, me parece que ese incidente del agua no está bien. Llenaban canecas de agua y en dos carros la iban pasando. No estoy diciendo que es la gente que tiene eso allá pero que la estaban sacando de la piscina, sí. Fue a espaldas de la gente que tiene eso o fueron ellos.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

También manifiesto mi preocupación porque el estadio hoy se lo han estado prestando a gente que no es del municipio. Me preocupa que gente de Itagüi esté haciendo uso de nuestro estadio. Teníamos el mejor estadio del Área Metropolitana y se lo prestamos al Medellín, y nos lo volvió una nada y ya salieron y se fueron. Me preocupa ahora que tenemos un escenario tan bonito y ya lo estemos prestando. Se lo prestamos a Nacional y no veo ningún tipo de contraprestación, al equipo de Itagüi tampoco o no sé si el alcalde la tendrá por ahí.

Yo traje al Deportivo Independiente Medellín a entrenar acá una vez, la segunda no. Les dije: cuál es la contraprestación que uds tienen para el municipio. Ya vienen con una contraprestación mucho mejor, el Medellín va a decir Caldas DIM, vamos a tener entre 4 y 6 jugadores en el DIM, si se da el proyecto, vamos a tener unos beneficios económicos. Entonces eso es lo que yo quiero.

No estoy diciendo que no lo prestemos pero sí que tengamos una contraprestación.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Voy a precisar en dos apartes de lo que establece el concejal Hernán Acosta.

Lo primero es que yo le propongo que inviten a esta institución que ud dice que no ha hecho ningún tipo de inversión social, lo que es el Club Escuela Natación de Caldas, una institución que conozco de primera mano porque yo hago parte del comité ejecutivo de la liga de natación de Antioquia, y hoy doy gracias desde el Departamento en Indeportes Antioquia está William Moncada en la subgerencia para altos logros. Le quiero precisar que esta institución a Caldas le ha aportado la primera vez en la historia, un proceso deportivo del municipio que fue a Juegos Nacionales y es Luisa Fernanda Velásquez. Y conozco porque yo coordino desde la Liga de Natación de Antioquia todo el proceso de descentralización para Antioquia. Este es un club líder, es más que lo diga William Moncada y que lo diga la Dra. Gloria Bonilla, ella manifiesta que es uno de los clubes más organizados en materia financiera y de actas, entonces con esas dudas que tiene, qué rico que invitaran a esta institución a una plenaria para que visualizara todo esto.

Hay otros 4 clubes que son muy importantes en el municipio, que los conozco, y sobre todo con la dinámica que viene ahora Indeportes Antioquia con el apoyo para los clubes y ligas deportivas, porque el horizonte de ellos es ganar Juegos Nacionales, y se ganan a través de estos procesos de clubes y de ligas, desde el punto de vista representativo para Antioquia y la nación. Sin desconocer el proceso de recreación y esparcimiento que debe estar en manos de los institutos de deportes municipales.

- **Interpelación del concejal Hernán Acosta:**

Mauricio, yo te he dicho en varias ocasiones que pongas mucho cuidado cuando yo estoy hablando porque siempre salís con algo diferente. Yo le pregunté a mis compañeros que si ellos sabían de cuál era la inversión social de este club en el

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Caldas Ant. "Transparencia y Renovación"
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

municipio, porque yo no la conocía y si la conocían por favor me contarán. Yo no afirmé que no la hacían, es muy diferente.

Dos, los procesos representativos de los cuales ud me habla ha sido por medio de un club de natación, y hasta donde yo sé en un club se paga, ¿o eso ha sido gratuito? ¿O los padres de esos niños no han tenido que estar pagando una mensualidad? No estoy hablando de selección Antioquia, ud me está hablando de los procesos acá, del trabajo social que ha hecho el club de natación que no sé si será el mismo que ud fundó hace muchos años. Yo sí sé de muchos deportistas de Caldas que han sido adelante pero no por el apoyo de los clubes de Caldas, se han tenido que ir para Medellín, Envigado, Itagüí y no en natación sino en todos los deportes. Entonces, cuál es el aporte social de estos clubes, yo no lo veo.

Los programas de los cuales me hablan, hasta donde yo sé, todos son pagando. Entonces cuál es el aporte social.

Yo no sé si ud conoce el contrato que tiene el municipio con ellos, pero es un contrato con mucha desventaja, pagan el 20% no sé si la cuenta total de los servicios públicos o sólo el agua, ¿y será que están a paz y salvo hoy? y tienen es un negocio allá, es algo que está generando dinero y fuera de eso, el municipio, les tiene que poner el vigilante y explotan el local, ellos no le pagan al municipio por ese local o esa fue la información que a mí me dieron en la administración ayer cuando pasaron ese video.

Tengo entendido que el instituto de deportes es un ente descentralizado, el escenario depende de la Alcaldía Municipal y hacen un contrato casi que vitalicio pero entre uno gerente de un ente descentralizado con unas edificaciones que no pertenecen a él sino a la alcaldía. A mí eso no me cuadra muy bien.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

Muy bueno el video pero bastante preocupante porque nos están estrechando el lecho de la quebrada La Clara, ¿qué vamos a hacer con estas personas? Ahora que estamos con el fenómeno del Niño uds se imaginan el de la Niña y abajo hay una comunidad que está en parte de alto riesgo. Una avalancha se lleva a esa gente.

En días pasados, el concejal Marulanda había expresado que habían dos sujetos que se hacen pasar como policías haciendo daño en nuestro municipio, ya esto está ocurriendo por todas partes, ya esta gente disfrazada de policías y cogen las señoras o los niños con las facturas de los servicios y los atracan y no estamos haciendo nada. Están vigilando la gente que entra al banco a sacar cosas para atracarlos. No es gente de aquí de Caldas.

También hay unas personas que están invadiendo el espacio público, como culebreros, venteros ambulantes. Es gente que no es de acá.

En las redes sociales están denunciando a un personaje que ha estado por ahí como llamando a los niños, varias mamás en las escuelas me lo han expresado.

Nosotros aquí tenemos carácter y si nos toca, nos toca.

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interpelación del concejal Luis Alberto Marulanda:**

El sábado cuando me dirigía a la ciudad de Medellín, atracaron 4 muchachos dentro del estadio. Los quitaron los celulares, las billeteras, la plata. Muy preocupante ese tema.

La Alcaldía de Medellín va a recoger 2000 personas y las va a llevar para una granja, los muchachos que están en situación de calle. No todos se van a ir por allá y creo que vienen muchos para Caldas, para que pongamos atención.

Estamos viendo gente diferente, nueva en el municipio y nos estamos llenando de esas personas.

- **Continúa el concejal Jhon Jairo:**

Está bien que venga la gente a vivir a Caldas, a hacer familia ¡pero a delinquir! ¡A hacer daño! Así no es.

Otra de las cosas que me tiene preocupado son las ramas secas en las palmeras del parque. Esta semana pasada se cayó una y maltrató un personaje, creo que le dio muy duro.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Hernán, ratificarle que aun más ante tantas dudas inviten a esta institución a que esté en el concejo.

Segundo, decirle que yo no estoy contando todo lo que pasa aquí a mi familia. Y no sé si ud tiene diferencias con personas de mi familia, pero me parece que a veces sus apreciaciones son demasiado aceleradas.

- **Interpelación del concejal Hernán Acosta:**

Mauricio, ni contra ud ni contra su familia. Yo he sido muy claro acá, he dicho que las cosas que no me gustan las digo y las denuncio pero también cuando he denunciado he dicho es que la idea no es irse en contra de la gente ni atacar la gente que incluso ya tiene una inversión hecha, yo dije: hay que mirar qué clase de impacto está creando esa inversión que están haciendo, cómo se puede mitigar porque no es justo tampoco que las personas que estén haciendo una inversión se persigan, porque también hay un esfuerzo y un patrimonio. Y eso fue lo que yo dije y puse el ejemplo con esa pero hay muchas. Me llevo la sorpresa de que llaman a uno de mis grandes amigos que cuál era el que estaba hablando aquí de esa construcción. Pero yo no lo dije porque tenga algo en contra de ellos ni mucho menos, yo conozco a sus tíos, a sus primos, me parecen muy buenos ciudadanos, gente trabajadora, porque yo sé que allá inicialmente sí hubo una irregularidad con las casas del lado, porque yo fui personalmente con el exconcejal Jorge Mario y otros compañeros del mal llamado

ACTA N° 016		 Concejo Municipal de Cotacachi Ant. Transparencia y Renovación
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

frente del entonces y vimos las casas tarjadas, pero también les tengo que decir que esas familias llegaron a un acuerdo con sus primos, de que terminan la construcción y que todo daño que generen lo van a organizar.

Yo no soy muy acelerado, yo digo las cosas como son y eso sí no lo voy a dejar de hacer y espero que me disculpe esa parte si ud lo ve mal.

- **Continúa el concejal Mauricio Cano:**

Estaba preocupado por la forma en que lo estaban preguntando, si hay persecución por parte de la familia al respecto porque estaríamos obligados a denunciarlo también porque no me voy a poner a hablar del caso puntual de construcciones porque recordemos que de las actividades que realicemos en forma personal, si no son entidades sin ánimo de lucro, no nos podemos referir aquí al respecto.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Dra. Sorany, nosotros en la administración pasada insistíamos mucho en el tema de quién le contaba al alcalde los temas que aquí se trataban, que debería existir una persona delegada que asistiera. Yo veo a varias personas del equipo de comunicaciones de la administración que vienen a ayudar en el concejo pero alguien que le lleve las inquietudes. Porque cuando está el secretario que viene a rendir el informe, ellos escuchan y se llevan las inquietudes pero cuando nos quedamos solos, quién lleva las inquietudes a la administración, o enviarle las grabaciones al menos de asuntos varios a quien corresponda, porque son problemáticas de la comunidad que aquí se tratan pero que más que la solución aquí, se encuentra es allá. No sé si designan a una persona o las personas del equipo de comunicaciones están haciendo o van a hacer ese trabajo o enviarle copia de asuntos varios...

Yo no sé cuál es la empresa está haciendo el tema de las vías en Salinas, enseguida del Palacio de los Frijoles hay una vivienda de una señora Sofía Velásquez y a raíz de los trabajos que hicieron en la vía, la vivienda de esta señora se ha visto muy afectada. Los ingenieros le dicen: sí, nosotros le vamos a responder. Pero ya esa empresa se va en cuestión de quince o veinte días y viene otra contratista y no le han hecho nada. Puede suceder como el tema de Sofiva. Entonces no sé si es el Secretario de Infraestructura que le pudiera ayudar a esta señora. Enviar una comunicación por parte del concejo al secretario que corresponda para que haga la visita cuanto antes y le respondan a esta familia.

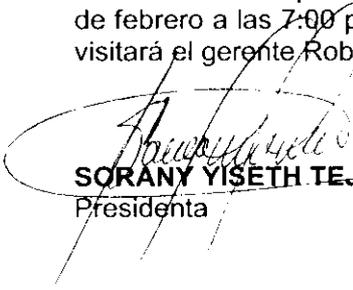
PUNTO SEXTO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente

ACTA N° 016		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ANGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Ausente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YIETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Siendo las 09:23 pm se da por terminada la sesión de hoy, convoco para mañana 24 de febrero a las 7:00 pm, tema: situación actual del Hospital San Vicente de Paul, nos visitará el gerente Robinson Bustamante.


SORANY YIETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General



.